

BOLETIN EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO,

del Lunes 7 de Mayo de 1838.

ARTICULO DE OFICIO.

*Comandancia general de ambas
Riojas.*

En este momento que son las 10 de la mañana recibo del Excmo. Sr. Capitan general de Castilla la Vieja la noticia siguiente:

Estado mayor del Ejército de Castilla la Vieja = Boletín militar n.º 122

El Excmo. Señor Capitan General de este ejército y Reino acaba de recibir en esta mañana el parte cuya copia literal es la siguiente:

Gobierno político de la Provincia de Salamanca. = Excmo. Señor. = En este momento que son las seis y media de la mañana acabo de recibir el oficio que copia.

» Ayuntamiento constitucional de Bejar. = Dos sucesos encontrados van á ocupar la atención de V. S. cortos momentos, y cuyo feliz resultado no puede menos de llenarle de la satisfacción en que revesa esta Corporación. Ayer á las cinco de la tarde sorprendió á esta población con marchas forzadas la facción Basilio y otras unidas, interceptó las comunicaciones é hizo escandalosos pedidos de paño, calzado y dinero bajo fuertes conminaciones. A pesar de ellas la Junta municipal de esta villa, no sin exposición, fue demorando la exacción y entrega de uno y otro por la esperanza que podia ofrecerle la División del General Pardiñas que desde Navalmoral de la Mata le venia persiguiendo.

Eran las tres y media de esta madrugada y la facción esperaba por minutos desde su entrada hacer efectivo su pedido, cuando por una inspiración, digámoslo así, despertó con la aurora un fuego vivísimo y repetido que sorprendió por varios puntos las guardias y retenes en que descansaba la facción, la

cual se defendió en desorden por tres cuartos de hora en el centro de la población; pero creciendo el valor y vizarría de nuestra División, arrolló y destruyó la facción que entró en combate, haciendo 460 prisioneros de tropa, 122 gefes y oficiales, entre ellos Jara é hijo, Cuesta y el suyo, Tercero y otros; muerto un Coronel, un Comandante y otros siete individuos, habiéndose tomado medidas para capturar los restos errantes y fugitivos.

Con tan brillante jornada el pueblo recobró su espíritu abatido, sacudió el yugo carlista y dado á los libertadores pruebas inequívocas de su gratitud, proveyéndoles del calzado que por de pronto necesitaba. = Dios guarde á V. S. muchos años. Bejar 3 de Mayo de 1838. = El Presidente, Diego Docampo y Carpio. = Señor Gefes político de la Provincia."

Y por posdata añade. = Posteriormente se han presentado algunos prisioneros y el número total son 125 Gefes y Oficiales 495 individuos de tropa, y muertos treinta y cinco. = Está rubricado.

Lo que nos apresuramos á participar á V. E. por extraordinario para su satisfacción. Dios guarde á V. E. muchos años. Salamanca 4 de Mayo de 1838. = Excmo. Señor. = Pedro Donoso Córtes, = José de Aburrusa. = Excmo. Señor Capitan General de Castilla la Vieja.

Se hace saber al público de orden de dicho Excmo. Señor para que le sirva de satisfacción. = Valladolid 5 de Mayo de 1838. = El G. de E. M., Leonardo Bonet. = B.º V.º Carondelet.

Lo que me apresuro á comunicar al público por medio del boletín extraordinario para satisfacción de los leales habitantes de esta provincia de mi cargo. Logroño 7 de Mayo de 1838. = El B. C. G. = Francisco de Paula Alcalá.

Gaceta extraordinaria de Madrid del Miércoles 2 de Mayo de 1838.

Artículo de oficio = Parte recibido en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El brigadier Azpiroz desde Carbonera con fecha 30 de Abril dice lo siguiente:

La brigada enemiga que invadió esta provincia ha sido hoy completamente derrotada por las vizarras tropas de mi mando en los muros de Cañete. Su gefe el Coronel de caballería D. Pedro Mars, otros coroneles, 28 oficiales, 160 soldados, cuatro cargas de armas, 50 caballos y muchísimos despojos, todo ha quedado en poder de estos valientes, que á porfía se han disputado la gloria de ser los primeros en cargar al enemigo.

Este nuevo triunfo, además de asegurar la tranquilidad del país, me ofrece ocasión de auxiliar al cantón de Moya que se halla apurado. Dirigiré á V. E. á la posible brevedad el parte detallado, limitándome ahora á decir que la pérdida del enemigo en muertos y heridos á sido de alguna consideración; y que la nuestra, aunque corta, es sensible por haber sido gravemente heridos el bizarro capitán de la compañía franca de esta provincia D. Zacarías Villar y el arrojado alférez de la Guardia Real provincial D. Agustín Marcó.

S. M. á oído con satisfacción esta nueva victoria obtenida por las armas de la lealtad, y se ha servido prevenir se den las gracias en su Real nombre al brigadier Azpiroz y demás individuos de su brigada, interin se recibe el parte detallado para premiar á los que han tenido ocasión de distinguirse.

ARTICULO O DE OFICIO

Comandancia general de armas de la provincia de...

Yo el Comandante General de Armas de la Provincia de... En consecuencia de lo que me ha sido comunicado... Se hace saber al pueblo de esta villa... que la junta municipal de esta villa, no sin... expresion, ha demorado la ejecucion... y con el fin de que se cumpla la Division... de la Comandancia General de Armas de esta... provincia de la villa de... Se hace saber al pueblo de esta villa... de dicho Excmo. Sr. Don Juan de... ya de satisfaccion... Yo de 1838... do Bonet... Lo que me apresuro á comunicar... al pueblo por medio del boletin... y de esta provincia... de un cargo... de 1838... de la Plaza Real...

Yo el Comandante General de Armas de la Provincia de... En consecuencia de lo que me ha sido comunicado... Se hace saber al pueblo de esta villa... que la junta municipal de esta villa, no sin... expresion, ha demorado la ejecucion... y con el fin de que se cumpla la Division... de la Comandancia General de Armas de esta... provincia de la villa de... Se hace saber al pueblo de esta villa... de dicho Excmo. Sr. Don Juan de... ya de satisfaccion... Yo de 1838... do Bonet... Lo que me apresuro á comunicar... al pueblo por medio del boletin... y de esta provincia... de un cargo... de 1838... de la Plaza Real...

Yo el Comandante General de Armas de la Provincia de... En consecuencia de lo que me ha sido comunicado... Se hace saber al pueblo de esta villa... que la junta municipal de esta villa, no sin... expresion, ha demorado la ejecucion... y con el fin de que se cumpla la Division... de la Comandancia General de Armas de esta... provincia de la villa de... Se hace saber al pueblo de esta villa... de dicho Excmo. Sr. Don Juan de... ya de satisfaccion... Yo de 1838... do Bonet... Lo que me apresuro á comunicar... al pueblo por medio del boletin... y de esta provincia... de un cargo... de 1838... de la Plaza Real...